



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Risaralda
Centro Zonal Pereira

Página 1 de 1

<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 22066-2016

Fecha: 12/05/2016 11:01:31

Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO

Destino: Secretaría de Educación

Pereira:

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2016-220960-6601
Fecha: 2016-05-12 07:43:03
Enviar a: LUIS ANIBAL LADINO
No. Folios: 1

Doctor:

LUIS ANIBAL LADINO

Subsecretario de Planeación y Calidad Educativa.
Alcaldía de Pereira piso 8.

Asunto: Remisión radicado 1848921-04-2016-SAC 5002. SIM 27916377.

Sobre la solicitud de Coasobien para que se emita concepto sobre la no identificación de riesgos en las sedes donde se atienden los beneficiarios de la modalidad familiar de atención a la primera infancia, me permito referirle lo siguiente:

- 1) Que el Desarrollo Infantil en Medio Familiar surge en el marco de la Estrategia de Cero a Siempre, como una apuesta de educación inicial conducente a la atención integral de niños y niñas menores de 5 años, en condición de vulnerabilidad. Su diseño se basa en la experiencia de los Hogares Infantiles y otras modalidades institucionales tradicionales del ICBF. Así mismo, toma elementos de la modalidad institucional del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia – PAIPI, desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional y el ICBF, y otras experiencias locales.
- 2) Que en la modalidad de atención, Desarrollo Infantil en Medio Familiar la prestación del servicio se brinda a través de las condiciones físicas, humanas, pedagógicas, culturales, nutricionales, sociales y administrativas, cuyas características deben ser de suficiencia, pertinencia y oportunidad según lo establecido en los Estándares de calidad para las modalidades de educación inicial.
- 3) Que la modalidad Familiar funciona en espacios comunitarios para atender a los niños y niñas en la primera infancia. Está orientada a los niños y niñas de primera infancia y sus familias y/o cuidadores, de manera prioritaria a los niños y niñas entre los dos años y hasta menores de 5 años y/o hasta su ingreso al grado de transición, y a mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia.

Los operadores de la modalidad contractualmente deben cumplir con la obligación de prestar el servicio en entornos de espacios seguro, para lo cual debe coordinar con las diferentes entidades del SNBF las acciones pertinentes.

El ICBF verifica y certifica las condiciones físicas de los espacios destinados para la atención conforme a los estándares definidos para la modalidad; no obstante no está en capacidad de identificar los riesgos tal como lo definen los estándares.

Carrera 8 Bis No. 35 – 11.
Pereira – Risaralda
Teléfono: 3296222
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

<http://172.16.9.173:8052/>

12/05/2016



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Risaralda
Centro Zonal Pereira



"De acuerdo con lo anterior la solicitud de COOASOBIEN, está orientada a certificar que los espacios utilizados para desarrollar los encuentros grupales estén ubicados fuera de zonas de riesgo por inundación o remoción en masa no mitigable, fuera de entornos contaminantes, redes de alta tensión, vías de alto tráfico, rondas hídricas.

Nota 1: Remoción en masa: Es el desplazamiento de grandes volúmenes de material superficial ladera abajo (a favor de la pendiente) por acción directa de la fuerza de la gravedad, hasta volver a encontrar un nuevo punto de reposo.

Nota 2: Ronda hídrica: Zona de protección ambiental e hidráulica no edificable de uso público, constituida por una franja paralela o alrededor de los cuerpos de agua, medida a partir de la línea de mareas máximas (máxima inundación), de hasta 30 metros de ancho destinada principalmente al manejo hidráulico y la restauración ecológica"

Por lo anterior agradezco su amable colaboración para designar a quien corresponda la revisión y verificación posible riesgos para los beneficiarios.

Cordial saludo:

MARIA ELENA VELASQUEZ
Coordinadora Centro Zonal Pereira.

C. C Dr. Jhon Jairo Lemus Mosquera ✓
Secretario de Desarrollo Social y Político
Piso 2 alcaldía de Pereira

Lina Marcela Ballesteros
Coordinadora CDI Familiar, COOASOBIEN
Calle 23 # 20-121 la pradera Dosquebradas.

Proyecto: LMVS

Carrera 8 Bis No. 35 – 11.
Pereira – Risaralda
Teléfono: 3296222
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	12 de mayo de 2016	Número de radicado:	22066
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA ELENA VELASQUEZ VELEZ		
Descripción o asunto:	INFORME BIENESTAR FAMILIAR	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	LLEGO SIN ANEXOS
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	GUILLERMO CARLOS PEREZ CORAL - Auxiliar Administrativo

